

Santiago, 01 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N°267.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309 – 1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el D.U. N°0022558 de 2008 rectificado por el D.U. N°005446 de 2009 y el D.U. N°00704/2016 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. La Resolución N°130 de fecha 29 de abril de 2015, que homologa asignaturas cursadas y aprobadas por Renata Guggisberg, en el Programa Académico de Bachillerato.
3. El informe curricular de Renata Guggisberg en el Programa Académico de Bachillerato durante los años 2013 y 2014.
4. La solicitud de Renata Guggisberg, de reconocimiento y homologación de asignaturas, con fecha 26 de marzo de 2019.
5. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 15 de abril de 2019.
6. El Memorándum N°61 del Jefe de Carrera, dirigido a Andrés Antivilo, Secretario de Estudios con informe de homologación de signaturas con fecha 15 de abril de 2019.
7. La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, que acepta solicitud de homologación, con fecha 22 de abril de 2019.
8. La derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 26 de junio de 2019 que autoriza homologación de asignaturas.

RESUELVO:

1. Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **RENATA JOSEFINA GUGGISBERG ALARCÓN** cédula de identidad N°19.182.467-9, en el Programa Académico de Bachillerato, al Plan de Estudios de la carrera de Antropología, ambos de la Universidad de Chile, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Historia B	Complementario (Electivo I)	8.0	3.0	4.9
2. Economía	Complementario (Electivo II)	8.0	3.0	4.4


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada
2. Archivo